

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACTA N° 11 ***SESION ORDINARIA***

EL PRESIDENTE Muy buenas tardes, señores representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este órgano electoral, compañeras y compañeros Consejeros Electorales, señor Lic. Arredondo Cortez, Vocal del Registro Federal de Electores que forma parte de este Consejo, bienvenidos todos, vamos a proceder a abrir la Sesión No. 11 Ordinaria de este Consejo Estatal Electoral en este día 4 de junio del 2007, le solicitamos al Secretario del Consejo pase lista de asistencia y declare la existencia del quórum legal.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 fracción VII del Código Electoral y artículo 4 fracción I del Reglamento de Sesiones vigente, han sido todos los integrantes del Consejo Estatal Electoral debidamente convocados a ésta Sesión Ordinaria del 4 de junio del año en curso, razón por la cual, con fundamento en lo enmarcado por el artículos 6 fracción III del Reglamento de Sesiones, me voy a permitir pasar lista de asistencia en los términos siguientes:

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA
PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU

PRESENTE

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA

PRESENTE

C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA.

PRESENTE

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR

PRESENTE

C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN

PRESENTE

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER PRESENTE

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. ALFREDO DAVILA CRESPO PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. EDGAR CORDOBA GONZÁLEZ PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS AUSENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE MOMENTO

LIC. EMILIO RAMOS APRESA PRESENTE
CONVERGENCIA

LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ PRESENTE
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA

EL SECRETARIO Tenemos una sola ausencia de momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 fracción II del Código Electoral, por lo que esta Secretaría da fe de que existe quórum legal para verificar la presente Sesión Extraordinaria y los acuerdos que en la misma se tomen, serán declarados formalmente validos para todos los efectos legales.

EL PRESIDENTE Una vez pasada la lista de asistencia y declarado el quórum legal procederemos en acto continuo a solicitarle al Secretario de a conocer el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. Anexa a la convocatoria y por autorización expresa del Presidente de este Consejo Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 fracción VIII del Código Electoral, corrió acompañada el orden del día siguiente:

- I. Resumen de correspondencia recibida y girada.
- II. Aprobación del Acta de Sesión No. 8 Extraordinaria, de fecha 26 de Mayo del 2007.
- III. Aprobación del Acta de Sesión No. 9 Extraordinaria, de fecha 26 de Mayo del 2007.
- IV. Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución al Consejero Electoral del Consejo Distrital VII Matamoros Sur.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Dado a conocer el presente orden del día. Adelante señor Lic. Leal Doria.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Disculpe, pero ahí en las actas dice extraordinaria y una fue solemne.

EL PRESIDENTE Si, la de la toma de protesta es Sesión Extraordinaria y Solemne.

EL PRESIDENTE Adelante señor Martín Sánchez, representante del Partido del Trabajo

EL REPRESENTANTE DEL PT Nada más, para que en el quinto punto se me conceda el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE En asuntos generales, como no compañero, claro que si. Le solicitamos al Secretario de inicio al primer punto del orden del día que se refiere al resumen de la correspondencia recibida y girada.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente. Independientemente de otra correspondencia que de manera ordinaria se desahoga en la Junta Estatal Electoral y

en el Consejo Estatal Electoral, me voy a permitir dar lectura de manera sustancial a la correspondencia que debe darse a conocer a todos ustedes.

Con fecha cuatro de mayo se recibió oficio No. 058/2006-2007, signado por el Profr. José Luís Rocha Ortiz, Supervisor Escolar de la Zona 05, de la Secretaría de Educación Pública, agradeciendo la colaboración brindada a las escuelas de su zona dentro del programa “Experiencias Democráticas”, verificadas con la coparticipación de este Instituto Estatal Electoral.

Con fecha 4 de mayo, se notifica de la Resolución emitida por la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, dentro del expediente SU3-RAP-003/2007, derivado del Recurso de Apelación promovido por el PRD, declarando fundado el recurso, revocando el acto impugnado, ordenando se reponga el procedimiento, y que hecho sea se resuelva lo procedente.

Con fecha 11 de mayo, se recibió oficio signado por el Ing. Nicolás Mercado Sánchez, solicita copias certificadas de los documentos siguientes: Acta de fecha 23 de marzo del 2007, de la Asamblea del Consejo Estatal de Convergencia, de los oficios números 0093/2007 y 0444/2007 remitidos por el Consejo Estatal Electoral al Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia.

EL SECRETARIO Interrumpo la lectura de la correspondencia, para dar fe de que se apersona a esta Sesión la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México la C.P. Maria del Carmen Castillo Rojas.

Con fecha 14 de mayo, el Ing. Pedro Antonio Granados Ramírez representante del Partido Acción Nacional, mediante oficio No. CDETAM/ELEC/013/07, comunica de la apertura del inicio de precampañas de ese partido para los procesos de selección interna, anexando copia de las bases expedidas.

Con fecha 16 de mayo, se notifica el Acuerdo de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, por el cual formula requerimiento para que dentro de quince días se de cumplimiento a la resolución de fecha 4 de mayo.

Con fecha 16 de mayo, se recibió oficio número JLE-TAM/0845/2007 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE por el cual remite copia del oficio de la Secretaría Técnica Normativa dependiente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en donde se le da respuesta a nuestro oficio 0361 de fecha 10 de abril del año en curso, donde se solicita la reducción de hasta un 40% del Anexo Financiero correspondiente al Anexo Técnico Número Dos.

Con fecha 19 de mayo, el Lic. José Antonio Leal Doria representante propietario del PRD, solicita copia certificada de su informe financiero relativo al tercer trimestre del 2006. Con fecha 19 de mayo, mediante oficio VPPP-098/2007, se expidieron las copias certificadas respectivas.

Con fecha 21 de mayo, el Vocal del Registro Federal de Electores, Lic. José de Jesús Arredondo Cortez, mediante oficio No. 463/2007, anexa un CD, que contiene la base cartográfica digitalizada del Estado de Tamaulipas, en formato Geomedia viewer, con fecha de corte al 28 de marzo de 2007, así como el visualizador Geomedia viewer y el manual básico Geomedia viewer, para los efectos conducentes de este Instituto.

Con fecha 24 de mayo, el C. Martín Sánchez Mendoza, representante propietario del PT, solicita copias de las renunciaciones como consejeros distritales del IFE que ejercieron esa función en el proceso electoral federal pasado y que fueron designados como consejeros distritales y municipales. Se le comunica que puede observadas en los expedientes relativos, que tiene el Instituto en su archivo respectivo.

Con fecha 24 de mayo el Ing. Pedro Antonio Granados Ramírez representante del Partido Acción Nacional, mediante oficio No. CDETAM/ELEC/017/07, anexa el Directorio Actualizado de las estructuras municipales del PAN en Tamaulipas.

Con fecha 24 de mayo, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas, Dr. Jaime Arturo Ortiz González, mediante oficio No. JLE-TAM/0919/2007, anexó la versión definitiva del Anexo Técnico número dos del Convenio de Apoyo y colaboración en materia de Registro Federal de Electores para su firma, documento que fue firmado y devuelto por la misma vía.

Por tercera ocasión, con fecha 28 de mayo, mediante oficio No. 0766/2007 dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, se le solicita determine cual es la Dirección Ejecutiva Estatal de Tamaulipas que reconoce, en virtud del problema interno que acontece en Convergencia, otorgándosele un plazo de 72 horas para que de la información respectiva. A la fecha no se ha dado respuesta a la notificación, estando próximo el vencimiento de las 72 horas.

Con fecha 30 de mayo, se remitió oficio 0804/2007 dirigido al Magistrado Raúl Enrique Morales Cadena de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral, mediante el cual se le informa el cumplimiento de la resolución dictada dentro del expediente SU3-RAP-003/2007.

Con fecha 31 de mayo, mediante oficio JLE-TAM/0980/2007 el Vocal Ejecutivo del IFE propone la posibilidad de suscribir un programa de trabajo, cuyo propósito es la recopilación sobre la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, incidentes, participación ciudadana, entre otros datos del proceso electoral local, se está revisando y analizando esa posibilidad solicitada.

Con fecha 31 de mayo, el Lic. José Antonio Leal Doria, representante del PRD mediante oficio, solicita copias certificadas del Informe y Dictamen rendido por la Comisión de Fiscalización y la Resolución relativa, proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo del 2007, de la convocatoria y orden del día y constancias de los periodos en que han fungido como Presidentes del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, los CC. Miguel Ángel Almaráz Maldonado y René Reyes Cantú. Se le expidió a dicho representante la documentación solicitada.

Con fecha 1 de junio, el Tribunal Estatal Electoral notifica al Consejo Estatal Electoral del Acuerdo por el cual se le da vista al PRD de las constancias remitidas sobre el cumplimiento de la Resolución para que haga valer lo que a su derecho convenga.

Se recibieron oficios de los partidos políticos, acreditando a sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales de acuerdo con la siguiente información:

29 de Mayo	Partido Nueva Alianza	19 Consejos Distritales 43 Consejos Municipales
30 de mayo	Partido Revolucionario Institucional	19 Consejos Distritales 43 Consejos Municipales
30 de mayo	Partido del Trabajo	19 Consejos Distritales 43 Consejos Municipales
30 de mayo	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	19 Consejos Distritales 43 Consejos Municipales
31 de mayo	Partido Verde Ecologista de México	14 Consejos Distritales 8 Consejos Municipales
31 mayo	Convergencia	19Consejos Distritales 15 Consejos Municipales
1 de junio	Partido Acción Nacional	1 Consejo Distrital 2 Consejos Municipales
2 de junio	Partido Acción Nacional	1 Consejo Distrital 7 Consejos Municipales

El Partido Acción Nacional nos hace el comunicado de que van a acreditar a los representantes que faltar por parte de los comités municipales respectivas.

Con esta acreditación de los representantes de los partidos políticos que se ha hecho de manera supletoria, se les ha otorgado esta información a los Presidentes de los Consejos Municipales y Consejos Distritales para que convoquen a dichos representantes a la Sesión de Instalación próxima del día de mañana los distritales y el día miércoles los Consejos Municipales Electorales, esto no significa que los partidos políticos que les falte la acreditación se les agote el plazo respectivo, toda vez que de acuerdo con la ley tienen 30 días posteriores a la sesión de instalación para la designación correspondiente.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Se concede el uso de la palabra al Lic. Leal Doria representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Haré entrega de nuestra acreditación de nuestros representantes distritales y municipales, pero también si pediría que nos proporcionen los horarios en que se van a instalar los Consejos Municipales y los domicilios de los mismos para comunicárselos a nuestros acreditados.

EL PRESIDENTE como no señor licenciado, lo recibimos ahorita para que se acrediten en forma supletoria y los haremos llegar en forma inmediata a los Consejeros Distritales y Municipales y le comunicaremos en los respectivos domicilios, probablemente algunos Consejos que todavía no concretan el arrendamiento del local donde van a instalar el Consejo tendrán que sesionar en algún lugar público, pero de forma inmediata, tan pronto tengan el domicilio se los comunicaremos a todos ustedes los representantes de los partidos. Desahogado el primer punto del orden del día, pasaremos al segundo punto del orden del día.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, como segundo punto del orden del día, tenemos aprobación del Acta de Sesión No. 8 Extraordinaria de fecha 26 de mayo del 2007. Ante la Secretaría se hicieron observaciones por parte de los Consejeros y Consejeras Electorales, mismo documento que ya fue debidamente afinado y será puesto a consideración de ustedes para la aprobación respectiva por parte del Presidente de este Consejo Estatal Electoral.

EL PRESIDENTE Se somete a la consideración del Consejo Estatal Electoral de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, el Acta de Sesión No. 8 Extraordinaria de fecha 26 de mayo del 2007. Se encuentra a su consideración.

EL SECRETARIO Da fé la Secretaría de que hay aprobación unánime de los Consejeros Electorales respecto del Acta No. 8.

EL PRESIDENTE Aprobado el segundo punto del orden del día pasaremos a la lectura del tercer punto del orden del día para su desahogo.

EL SECRETARIO El tercer punto del orden del día es el Acta de Sesión No. 9. De la misma forma, la Secretaría recibió por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales observaciones de carácter gramatical y conceptual, únicamente que en nada cambian el contenido expreso del Acta de referencia, razón por la cual al haberse incorporado dichos aspectos de carácter de puntuación y gramatical, queda intocado el documento respectivo en cuanto a su contenido. El Presidente pondrá a consideración de los Consejo Estatal Electoral e integrantes del Consejo Estatal Electoral el documento de referencia para la aprobación respectiva.

EL PRESIDENTE Se pone a disposición del Consejo Estatal Electoral de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, el Acta de Sesión No. 9 Extraordinaria de fecha 26 de mayo del 2007.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime, respecto del Acta de Sesión No. 9 Extraordinaria Solemne de fecha 26 de mayo del 2007, con fundamento en lo enmarcado por el artículo 95 fracción II del Código Electoral vigente.

EL PRESIDENTE Desahogado el tercer punto del orden del día, procederemos a desahogar el punto número cuatro relativo al Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución a un Consejero Electoral del Consejo Distrital VII Matamoros Sur.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, recibirán de parte de la Secretaría cada uno de los representantes de los partidos políticos, un documento modificado en cuanto a los movimientos que hubo en el distrito séptimo, agregándose el distrito décimo tercer; razón por la cual con ese movimiento de ultimo momento se comprende el nombramiento de 5 Consejeros mas entre propietarios y suplentes respectivamente. Me voy a permitir dar lectura a los considerandos del Acuerdo de referencia.

El Consejo Estatal Electoral, como Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, responsable de la organización de las elecciones locales al tenor de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado; 1, 3, 77, 80, 81, 86 fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXIX, 88, 90, 94 fracción XVI, 107, 108 fracción I, 109, 110, 112, 119 y relativos del Código Electoral en vigor, en el ámbito de su competencia y en virtud de que por diversos motivos, un Consejero Electoral Distrital no ejercerá su encargo, se procede a sustituirlo mediante Acuerdo que se emita, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que en los términos del artículo 86 fracciones I, IV y V del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, es atribución del Consejo Estatal Electoral, nombrar a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, a propuesta de los Consejeros Estatales, vigilando la oportuna integración, instalación y su adecuado funcionamiento.
- II. Que según lo previsto en los artículos 100, 101 fracción I, 102, 103, 105, 107 y 108 del Código Electoral vigente, el 19 de mayo del 2007 el Consejo Estatal Electoral verificó sesión extraordinaria, aprobando por unanimidad de votos los Acuerdos mediante los cuales nombra a los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, de los 19 Consejos Distritales Electorales y de los 43 Consejos Municipales Electorales, así como a los Presidentes de los mismos, para que en su propia circunscripción competencial participen en la organización de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III. Que de conformidad a lo previsto en los artículos 101, 103, 105 fracción I, 108, 110 y 112 fracción I del Código Electoral, la sesión de instalación de los Consejos Distritales y Consejos Municipales debe celebrarse dentro de los primeros siete días del mes de junio del 2007, con la participación de cinco Consejeros Electorales propietarios que gozan del derecho de voz y voto; un Secretario y un Representante por cada partido político acreditado, que sólo gozarán de el derecho a voz, previa convocatoria que gire el Presidente del Consejo.
- IV. Que presentaron escrito de renuncia al cargo por diversos motivos personales, tres Consejeros Electorales, uno propietario y dos suplentes del Consejo Distrital VII Matamoros zona sur, nombrándose a un suplente para ocupar el cargo del propietario, así como a los tres suplentes, además,

en el Consejo Distrital XIII con cabecera en Valle Hermoso, renuncia un consejero propietario y se realiza una propuesta nueva para ese cargo, por razón de que su suplente no desea ser propietario, por tal motivo el Consejo Estatal Electoral a propuesta de los Consejeros Estatales Electorales y en cumplimiento a las atribuciones previstas en los artículos 86 fracciones IV y V y 90, 108 fracción I, del Código Electoral, procede a la sustitución de acuerdo a los requisitos previstos en el artículo 89 del Código Electoral y el perfil exigible contenido en las consideraciones de los Acuerdos del 19 de mayo del 2007, habrá de adquirir el compromiso y la responsabilidad para ejercer la función en el proceso electoral ordinario 2007. En esa tesitura, quedan debidamente integrados los cinco consejeros propietarios del Consejo Distrital referido para que estén en la posibilidad legal de verificar su sesión de instalación, de acuerdo a los movimientos siguientes:

DISTRITO	RENUNCIA		CARGO	PROPUESTA	
	NOMBRE	TIPO DE MOVIMIENTO		NOMBRE	TIPO DE PROPUESTA
VII	MIGUEL ANGEL CABALLERO BARAJAS	RENUNCIA	PROPIETARIO	GUADALUPE COMPEAN GONGORA	3° SUPLENTE
			3° SUPLENTE	ERNESTO HERRERA JARAMILLO	NUEVA
	JOSE DE JESÚS MARTINEZ OROZCO	RENUNCIA	4°. SUPLENTE	JOSE OSCAR MARTÍNEZ TORRES	NUEVA
	ANTONIO ELIUD GONZALEZ MENA	RENUNCIA	5°. SUPLENTE	FELIX FRANCISCO LOPEZ AGUILAR	NUEVA
XIII	LORENA FERNÁNDEZ ALANIS	RENUNCIA	5° PROPIETARIO	HECTOR MANUEL GALVAN GARCÍA	NUEVA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales Distritales siguientes:

DISTRITO	NOMBRAMIENTO	
	NOMBRE	CARGO
VII	GUADALUPE COMPEAN GONGORA	4° PROPIETARIO
	ERNESTO HERRERA JARAMILLO	3° SUPLENTE
	JOSE OSCAR MARTÍNEZ TORRES	4°. SUPLENTE
	FELIX FRANCISCO LOPEZ AGUILAR	5°. SUPLENTE
XIII	HECTOR MANUEL GALVAN GARCÍA	5° PROPIETARIO

SEGUNDO.- Se ordena al Presidente del Consejo Electoral, proceda a tomarle la protesta de ley a los Consejeros Electorales nombrados.

CUARTO .- Se ordena publicar este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados y en la página de Internet del Instituto, para conocimiento público.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Se pone a consideración de este Consejo Estatal Electoral de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales el Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del VII y XIII distrito. Se encuentra a su disposición.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 fracción II del Código Electoral vigente.

EL PRESIDENTE Una vez desahogado el punto número cuatro del presente orden del día, pasaremos al desahogo del punto número cinco.

EL SECRETARIO El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

EL PRESIDENTE Se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Gracias señor Presidente, buenas tardes Consejeras, Consejeros, representantes de partido, compañeros del público, medios de comunicación, la intención de solicitar el uso de la palabra es breve, simplemente es que el día de hoy salió un sondeo de opinión, siempre saldrán encuestas, simplemente solicitar señor Presidente a las Comisiones correspondientes del Instituto Estatal Electoral, para invitar a todas aquellas encuestadoras que se acerquen al Consejo y no socialicen la información de estas encuestadoras a los partidos, por lo pronto al Partido del Trabajo para conocer los criterios metodológicos que exige el artículo 146 en sus párrafos que contienen, son como cinco párrafos muy generales, pero nos sirven de criterio orientados para dar, pues confundir a la ciudadanía de aquellas encuestadoras patito, chantajistas que en algunos procesos electorales hemos visto pero dado el vacío de nuestro Código, como lo ha señalado el Partido del Trabajo no está todavía a la altura de las exigencias de la democracia en el país, pero por lo pronto es un instrumento que nos oriente, mas la voluntad y la buena fe que debemos tener, como lo hemos reiterado en varias ocasiones el Partido del Trabajo, para que ganemos todos a quien representamos y tengan claridad y confianza que hasta ahorita no he visto en

cuestionamiento serio a ningún Consejero, a ningún acto del Instituto, es de la forma precisa que nos socialice al Partido del Trabajo todas aquellas encuestadoras porque debe haber criterios científicos, metodológicos y aquí en el Consejo hay gente muy preparada, no quiero decir nombres para no dejar alguno, porque yo lo dije anteriormente y lo refrendo, son los mejores de Tamaulipas y las mejores mujeres los que están en este Consejo y hay que seguir adelante, pero esa es mi propuesta para que en la brevedad posible se nos comuniquen todas aquellas encuestadoras serias que las hay en Tamaulipas con su presencia nacional, que se nos haga llegar.... (fin de cassette)

EL PRESIDENTE de su planteamiento, de su solicitud, tenga la plena seguridad que solicitaremos esa información, a manera de antecedente en anteriores procesos electorales, ha habido un acuerdo por parte del Consejo Estatal Electoral en ese sentido, pero en un termino mas cercano al inicio de campañas, pero tomando en cuenta su planteamiento, su consideración, yo creo que tiene razón, tendremos que adelantar ese acuerdo, como no, con todo gusto. Sigue estando a su disposición el uso de la palabra, tanto de los compañeros representantes de los partidos políticos como de todos los señores y señoras Consejeros. Esta presidencia si quiere insistir en la solicitud atenta y respetuosa de todos los partidos políticos de que nos comuniquen oficialmente el inicio y la conclusión de los procesos internos, lo ha hecho el Partido Acción Nacional, nos lo han comentado algunos otros compañeros de otros partidos, pero no se ha oficializado, reiteramos nuestra atenta solicitud para efecto de dar seguimiento a dichos procesos internos. Si no hay otro asunto que tratar, procederemos a la clausura

EL PRESIDENTE En virtud de no existir otro asunto que tratar dentro de la Sesión No. 11 Ordinaria de este Consejo Estatal Electoral, celebrada este día 4 de junio del 2007 y siendo las 11:40 horas, declaramos formalmente clausurada dicha Sesión Ordinaria. Muchas gracias por su asistencia.

ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESION No. 13 ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2007. PRESIDENTE.- LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Rúbrica. CONSEJEROS ELECTORALES.- C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN y CP. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER.- Rúbricas SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA.- Rúbrica. LIC. JOSE DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ.- VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.- Rubrica. ING. ALFREDO DAVILA CRESPO.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. EDGAR CORDOBA GONZALEZ.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA.- PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LIC. EMILIO RAMOS APRESA.- CONVERGENCIA; C. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ.- PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ.- PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA - Rubricas.